



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

*cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy*



Un añejo rencor presidencial

Antier, la presidenta Claudia Sheinbaum opinó sobre la decisión de la Cámara de Diputados de mantener el fuero a Cuauhtémoc Blanco, acusado de *violación en grado de tentativa en agravio de su hermana*.

“Es una decisión del Congreso”, dijo.

Ahí lo hubiera dejado, pero celebró que los legisladores, contra toda lógica, cumplieran lo que apuesta a instrucción.

Empezó contradiciéndose:

“No conozco las pruebas”, dijo.

Pero añadió que “siempre tiene que haber pruebas suficientes”, sugiriendo “saber” que no las había.

Continuó contradiciéndose: “Siempre vamos a apoyar a las mujeres, eso no está en duda”, dejando sin sentido lo de “siempre”.

“Sí es importante, más allá de revisar en todo caso cuáles eran las pruebas, el contexto, es importante”.

Y con preguntas a los reporteros, condujo su argumento recordando su repulsión hacia el ex fiscal de Morelos, quien presentó la solicitud de declaración de procedencia contra Blanco (el nuevo fiscal, a petición de la Comisión Instructora, se supone subsanó deficiencias pero, como se sabe, fue bateada la solicitud).

Ni Sheinbaum ni su ex fiscal en la capital y actual consejera Jurídica, Ernestina Godoy, le perdonaron a Uriel Carmona haberlas derrotado cuando lo encarcelaron varias veces por dizar que “proteger a feminicidas”.



“Ahora, ¿quién pone esta denuncia?, ¿de dónde viene la denuncia que le hacen al ex gobernador? ¿Quién la hizo?”, preguntó la mandataria, a sabiendas de que no fue la Fiscalía de Morelos, sino la hermana del acusado y la Presidenta replicó:

“No, pero, ¿qué fiscalía?”.

Le respondieron: “El fiscal de Morelos”.

Sheinbaum hincó la suerte:

“¿Ese fiscal de Morelos qué característica tenía?: *encubridor de feminicidios, con muchos casos de corrupción*. Fue desaforado por la Cámara de Diputados y por el Congreso local. Solamente para que se ponga en contexto...”.

Y no aportó un solo dato que sustentara sus dichos (no existe alguna sentencia que avale las insidias contra Carmona).

El desafuero del Congreso federal fue ilegal, porque la facultad constitucional era el de Morelos, y fue la nueva legislatura la que, efectivamente, lo desaforó (el mismo día que presentó la solicitud de declaración de procedencia contra Blanco).

Sheinbaum pasó por alto que a favor de Carmona, como también de Blanco, opera el principio universal de presunción de inocencia.

Con la mención de su detestado, la Presidenta no hizo sino volver a politizar un caso judicial en el que no tiene facultades para inmiscuirse.

Quiso soportar su argumento en el caso de Ariadna Fernanda, la joven que murió en Ciudad de México y cuyo cuerpo fue encontrado por ciclistas en la carretera México-Cuernavaca.

En conferencia de prensa, Carmona leyó las conclusiones de las doctoras (feministas, por cierto), que realizaron la necropsia y, con pruebas incontestables, demostraron que Ariadna murió por broncoaspiración, en tanto que Sheinbaum y su fiscalía, sin demostrarlo, insistieron en que Ariadna fue asesinada “a golpes...”.